

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**



MEMORIA Y CUENTA 2011

CARACAS, 2011

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Avenida Urdaneta, Esquina Carmelitas
Edificio Vicepresidencia de la República
Frente al Banco Central de Venezuela
Caracas

Depósito Legal pp. 200005CS524
ISSN: 1690-7140

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECTORIO

ELÍAS JAUA MILANO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

RICHARD CANAN
DIRECTOR GENERAL DEL DESPACHO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES (E)

OLINDA CISNEROS
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (E)

REINALDO GARCIA MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA

ADRIANA TARIBA LIRA
DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA (E)

KAREN ROMERO
DIRECTORA GENERAL DE DELEGACIONES E INSTRUCCIONES
PRESIDENCIALES

AMERICO ALEX MATA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE POLÍTICAS
PÚBLICAS

YAIRI LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EULISES GREGORIO RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y
PRESUPUESTO

EDUARDO HURTADO LEON
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EULISES GREGORIO RAMOS
COMISIÓN CENTRAL DE PLANIFICACION

YVÁN SUÁREZ NUÑEZ
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



MEMORIA Y CUENTA 2011

MEMORIA Y CUENTA 2011
DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORIA
INTERNA
QUE EL CIUDADANO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
PRESENTA ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA**

DIRECTORIO

YVÁN SUÁREZ NUÑEZ

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA

Decreto N° 7.771 de fecha 30/10/2010

G.O. N° 39.563 del 30/11/2010

IRMA ALBORNOZ

AUDITORA INTERNA (E)

CLAUDIANA RANGEL TOMASSI

GERENTE DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

FELIX BARRERA

GERENTE DE AUDITORÍA (E)

GERENTE DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE

CONTROL INTERNO DE LA APN (E)

ARTURO MARCANO

GERENTE DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y

AUDITORÍA SOCIAL

KARLEY GÍL

GERENTE DE SECRETARÍA DEL DESPACHO

AMILCAR GÓMEZ

GERENTE DE CONSULTORÍA JURÍDICA

GERENTE DE DESARROLLO NORMATIVO (E)

ANA CAROLINA REYES

GERENTE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

GERENTE DE PRESUPUESTO (E)

MARJORIE HERNÁNDEZ

GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

RITA RAMÍREZ

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

WILMAR TERÁN

GERENTE DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y

TELECOMUNICACIONES

KARLEY GIL

GERENTE DE RELACIONES INSTITUCIONALES (E)

TABLA DE CONTENIDO

	Página
DIRECTORIO	2
EXPOSICIÓN GENERAL	8
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	14
Denominación del Organismo.....	15
Misión.....	15
Área de competencia.....	15
Estructura organizativa.....	17
Organigrama estructural.....	18
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN 2011	19
Plan Operativo Anual Institucional.....	20
CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	27
Política Institucional.....	28
Logros Institucionales.....	28
Proyecto (0008) Orientar y Asesorar en la Implementación del Sistema de Control Interno en órganos y entes de la APN	28
Proyecto (0023) Promover en la ciudadanía el uso de Herramientas de Control y Auditoría Social”	30
Proyecto (0021) Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN	31
Proyecto (0022) Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)	43
Proyecto (0020) Fortalecer con Tecnología de Información el área de auditoría y control interno de la SUNAI	45
CAPÍTULO IV: PROYECTOS EJECUTADOS	46
Proyecto (0008) Orientar y Asesorar en la Implementación del Sistema de Control Interno en órganos y entes de la APN	47
Proyecto (0023) Promover en la ciudadanía el uso de Herramientas de Control y Auditoría Social”	49
Proyecto (0020) Fortalecer con Tecnología de Información el área de auditoría y control interno de la SUNAI.	51
Proyecto (0021) Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN	53

Proyecto (0022) Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)	55
CAPÍTULO V: OBSTÁCULOS	67
CAPÍTULO VI: LÍNEAS DE ACCIÓN 2012	69
Plan de Acción.....	70
CAPITULO VII: CUENTA 2011	78
Exposición de Motivos.....	69
Índices de Cuadros.....	74
Cuadros	76

EXPOSICIÓN GENERAL

La Máxima Autoridad de la SUNAI, hace entrega al Presidente de la República y al Vicepresidente Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, de la Memoria y Cuenta del ejercicio fiscal 2011, para ser presentada por el Vicepresidente Ejecutivo ante la Asamblea Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial No.39.741 del 23 de agosto del 2011, el cual señala: “*La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna estará a cargo de un funcionario denominado o funcionaria denominada Superintendente Nacional de Auditoría, quien será designado o designada por el Presidente o Presidenta de la República y dará cuenta de su gestión a éste o está y al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.*”

Asimismo, el artículo 51 de la Ley Orgánica de Administración Financiera, que establece: “*(...) el o la **Superintendente Nacional de Auditoría Interna** (...), serán los ordenadores u ordenadoras de compromisos y pagos en cuanto el presupuesto de cada uno de los entes u organismos que dirigen (...).*”; y el 145 señala lo siguiente: “*La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna deberá informar:*

1. *Al Presidente o Presidenta de la República, al Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, así como al Ministro o Ministra del Poder Popular con competencia en materia de planificación y finanzas, acerca de su gestión y de la gestión financiera y operativa de los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.
(omissis)”*

Finalmente, la presente memoria y cuenta se realiza, según los lineamientos previstos en la Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, contentiva del Instructivo mediante el cual se regula la Memoria Anual de los órganos de la Administración Pública Central, publicada en Gaceta Oficial No. 38.605, de fecha 16 de enero de 2007 y la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública No. 06-004 del 20-12-2006, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.600, de fecha 09-01-2007, mediante la cual se regula la formación y rendición de la cuenta que acompañará a la memoria anual.

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) fue creada mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, promulgada y publicada en Gaceta Oficial No.37.029 del 05 de septiembre del año 2000. Es un órgano con autonomía funcional y administrativa integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República e integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal que ejerce la supervisión, orientación y coordinación del Control Interno de la Administración Pública Nacional,

central y descentralizada funcionalmente, promueve el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en el ámbito de sus competencias y realiza una labor de capacitación de los servidores públicos; así como de los ciudadanos y ciudadanas, impulsando el empoderamiento del Poder Popular en la Gestión de Gobierno.

El artículo 143, de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, señala que son atribuciones del Superintendente Nacional de Auditoría Interna:

- 1. Dictar las normas reglamentarias sobre la organización, estructura y funcionamiento de la Superintendencia.*
- 2. Nombrar y remover el personal de la Superintendencia.*
- 3. Ejercer la administración de personal y la potestad jerárquica.*
- 4. Celebrar los contratos y ordenar los pagos para la ejecución del presupuesto de la Superintendencia.*
- 5. Ejercer la administración y disposición de los bienes nacionales adscritos a la Superintendencia.*
- 6. Someter a la aprobación del Presidente o Presidenta de la República el plan de acción y el proyecto de presupuesto de gastos de la Superintendencia, antes remitirlo al Ministerio de Finanzas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.*

Los lineamientos del gobierno nacional para el ejercicio fiscal del 2011, actuaron como orientación para que cada organismo del Estado, fuera capaz de traducir en sus respectivos planes, proyectos y presupuestos los objetivos que sustentan las trascendentes transformaciones revolucionarias que sigue la sociedad venezolana.

Para ello, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se planteó la ejecución del Plan Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2011, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Planificación y en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, con base en los lineamientos emitidos por los órganos rectores en la materia.

Para el ejercicio fiscal del año 2011, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna como órgano integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República (artículo 137 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público) e integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal (artículo 24 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal), en cumplimiento de las atribuciones conferidas en el artículo 139 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, apoyó e impulsó el cumplimiento de los

Lineamientos Estratégicos del Gobierno Nacional principalmente el referente *“a desarrollar una gestión pública más democrática, coherente, transparente, eficaz y exhibir con mayor fuerza los resultados concretos de la acción gubernamental en el entendido de que estos deben ser mensurables e irrefutables y constituirse en sí mismos en una respuesta institucional contundente ante las amenazas que se ciernen en torno al nuevo modelo político de democracia participativa que transita el país”*.

En este sentido, los proyectos del POAI SUNAI 2011 se articularon con el enfoque estratégico de las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013 - I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas: enmarcándose la gestión de la SUNAI, en el proyecto Nacional Simón Bolívar en la línea de acción número (3): ***Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria:***

“La democracia protagónica revolucionaria se fundamenta en el republicanismo y en el bolivarianismo. En esta, la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público

La democracia protagónica revolucionaria se basa en la defensa, conservación y desarrollo de la vida humana y en la corresponsabilidad solidaria por la vida del otro en comunidad. La sociedad es un tejido comunitario y solidario, guiado por el bien común que tiene en la solidaridad el principal sentido de la vida humana. El bien común determina el sentido de lo justo y lo bueno, es decir, de lo ético, lo cual determina el contenido de la legislación general, es decir, de la Constitución y las leyes. No es ético lo que va en contra del bien común.

En la democracia protagónica revolucionaria el Estado es ético, de carácter solidario, preserva los derechos a la defensa de la vida y la solidaridad en comunidad como sentido de la cooperación social. Está fundado en la conciencia ética y no en la represión, pues no admite que intereses particulares se impongan al interés general de la sociedad y el bienestar de todos. El pueblo, por sí mismo, ejerce el poder y la soberanía. Los ciudadanos son éticos, autónomos, cooperativos y conscientes; conservan en sus manos la soberanía, la cual no se puede enajenar ni dividir, pues la soberanía es el derecho del pueblo para garantizar el bien común. Los ciudadanos conservan siempre el poder político, es decir, la soberanía, la cual es indelegable, indivisible e infalible pues está al servicio de toda la comunidad.

El ejercicio de los derechos implica la corresponsabilidad social del ciudadano para garantizarlos conjuntamente con el Estado, el poder político. El funcionario público, cualquiera sea su nivel, es un simple delegatario de poder del ciudadano. Por eso la importancia de la educación, principalmente moral, y la necesidad del bienestar colectivo o bien común como guía de la sociedad (...)"

A partir de esta directriz, el objetivo estratégico institucional se articuló a la estrategia de desarrollo nacional y oriento la gestión de la SUNAI – 2011 a: *“Ejercer la rectoría del control interno y la dirección de la auditoría interna a través de su orientación, supervisión y coordinación, en los órganos y entes de la APN; promover y fortalecer el control y la auditoría social para lograr una administración pública eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano y ciudadana en la construcción del Estado Socialista”.*

El presupuesto aprobado para la ejecución del POAI 2011 a esta Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, en Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal anual fue de: veinte millones setecientos sesenta y seis mil ochocientos dieciocho bolívares exactos (Bs. 20.766.818,00) y, estuvo conformado por tres (3) acciones centralizadas y cinco (5) proyectos estratégicos que son los siguientes:

1. Proyecto (0008) “Orientar y asesorar para la implementación del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)”.
2. Proyecto (0020) “Fortalecer con Tecnología de la Información el área de Auditoría y Control Interno de la SUNAI”
3. Proyecto (0021) “Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional”
4. Proyecto (0022) “Evaluar el Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)”
5. Proyecto (0023) “Promover en la ciudadanía el uso de Herramientas de Control y Auditoría Social”

La SUNAI, está consciente que la transformación de la Administración Pública Nacional como soporte de la acción de gobierno tiene que ser impulsada mediante el compromiso institucional en la búsqueda de la innovación, la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el uso de los recursos públicos, en la gestión de las organizaciones.

El gran desafío de la República Bolivariana de Venezuela, continúa siendo el superar las desigualdades en la distribución de la riqueza, el deterioro de los servicios públicos y la cultura enraizada de ineficiencia y corrupción en el interior de las organizaciones públicas. El control de la gestión pública, la prevención contra el fraude y las ilegalidades, se fortalecen con la implementación del control interno, la construcción de nuevas bases de organización (participación popular) y el funcionamiento de la Administración Pública Nacional sustentada en los preceptos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Para ello es necesario que el Estado cuente con Instituciones consecuentes con los postulados constitucionales y más eficaces en la labor de intermediación y construcción del interés colectivo, por lo que en el actual momento de profundización sociopolítica se debe ir hacia la transformación de las instituciones abordando mecanismos de apertura hacia la ciudadanía de modo que la accesibilidad, la transparencia y la uniformidad de criterios sean la característica del sector estatal en su relación con la comunidad y se optimicen los resultados de su gestión para el logro de los fines del Estado, en beneficio de las necesidades de la población.

El aporte de esta institución durante el ejercicio fiscal 2011 y, en estos ocho (8) años de gestión ha sido principalmente el impulso al proceso de transformación revolucionaria en el que se haya inmersa la Nación, así como al logro de los fines del Estado previsto en el texto constitucional, en beneficio de la satisfacción de las necesidades colectivas y al empoderamiento del Poder Popular en la Gestión de Gobierno.

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) es un órgano con autonomía funcional y administrativa integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República e Integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal que ejerce la supervisión, coordinación y evaluación del Control Interno de la Administración Pública Nacional, central y descentralizada funcionalmente, y realiza una labor de capacitación de los servidores públicos y sus Unidades de Auditoría Interna, así como a los ciudadanos y ciudadanas impulsando el empoderamiento del Poder Popular en la Gestión de Gobierno.

MISIÓN

Somos un órgano con autonomía funcional y administrativa, integrado a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República e integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal, conformado por un equipo de trabajo, cuyo propósito es desarrollar por medio de la cooperación, el acompañamiento y la formación continua, el fortalecimiento del Control Interno de la Administración Pública Nacional, central y descentralizada funcionalmente, a través del protagonismo y la participación activa de las máximas autoridades y la contraloría social de las comunidades organizadas, que permita la búsqueda de la eficiencia, eficacia y simplificación de las Instituciones del Sector Público, en la consolidación del Gobierno Socialista.

VISION

Ser el órgano público con visión socialista de referencia, provisto de modernas herramientas tecnológicas y conformado por el mejor talento humano con formación profesional, técnica y humanística, que asegure el Control Interno y la capacitación de los servidores que se desempeñan en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional y sus Unidades de Auditoría Interna, así como impulsar el empoderamiento del Poder Popular.

ÁREA DE COMPETENCIA

La Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), en su artículo 139 asigna a la SUNAI las siguientes atribuciones:

- 1. Orientar el control interno y facilitar el control externo de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.*
- 2. Dictar pautas de control interno y promover y verificar su aplicación.*
- 3. Prescribir normas de auditoría interna y dirigir su aplicación por las unidades de auditoría interna.*
- 4. Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los entes y órganos a que se refiere el artículo 138 de la LOAFSP, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar*

auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.

5. *Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informar los incumplimientos observados.*
6. *Ejercer la supervisión técnica de las unidades de auditoría interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.*
7. *Comprobar la ejecución de las recomendaciones de las unidades de auditoría interna, adoptadas por las autoridades competentes.*
8. *Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las unidades de auditoría interna, considerando las particularidades de cada organismo.*
9. *Formular directamente a los organismos o entidades comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficacia y eficiencia.*
10. *Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.*
11. *Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.*
12. *Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal en materia de control y auditoría.*
13. *Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.*

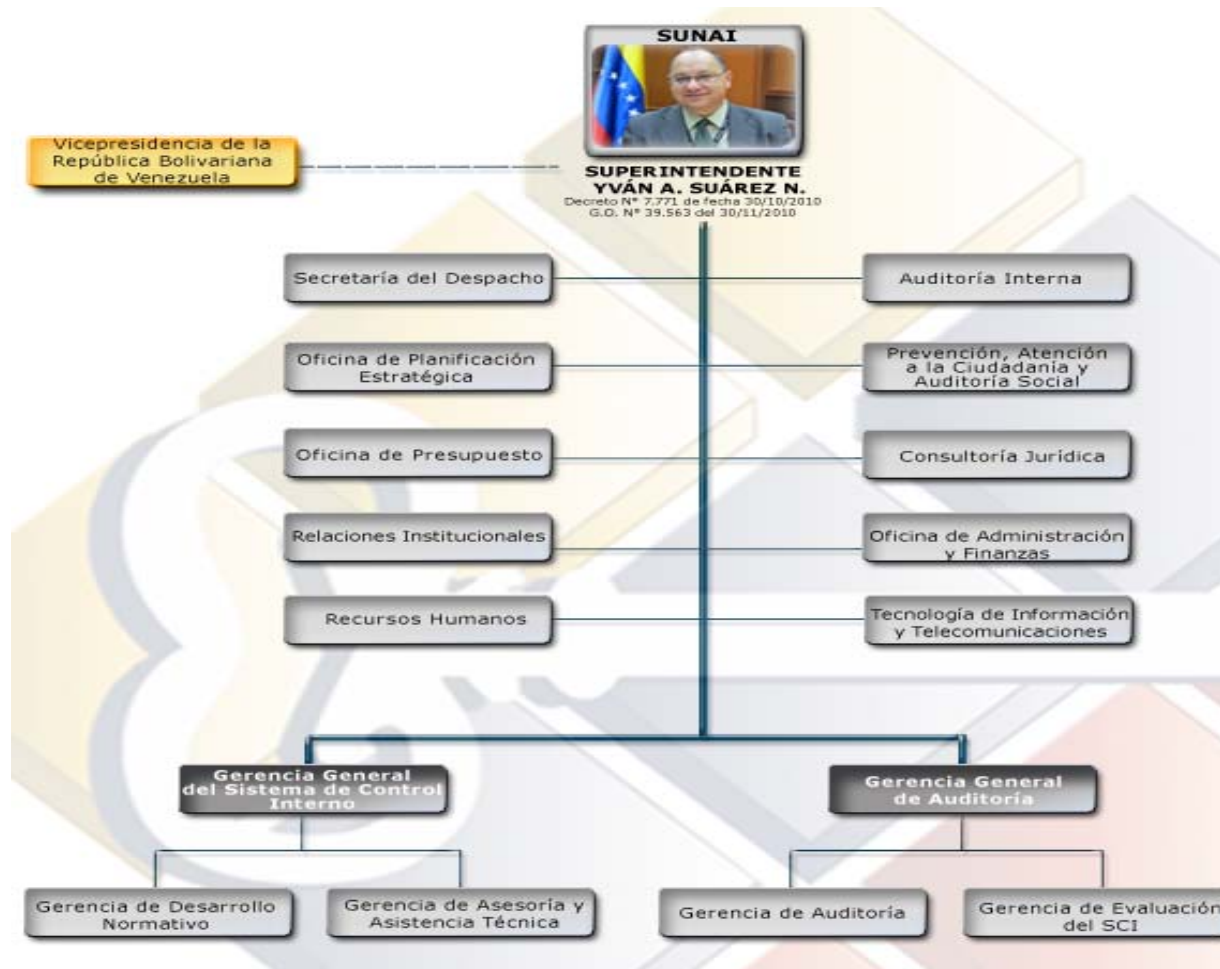
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Estructura Organizativa de la SUNAI, fue aprobada el 01 de octubre de 2007, por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, mediante oficio MPPPD-O00358, iniciándose su implementación en el ejercicio fiscal del año 2008. Desde el año 2009, se realizaron los trámites para la aprobación del Reglamento Interno por parte de la Vicepresidencia y Procuraduría General de la República para su publicación en Gaceta Oficial. Asimismo, es importante destacar que para el presente año se realizó el fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna de la SUNAI, a través de la constitución organizativa y funcional de la misma, toda vez que aún cuando se encontraba en la estructura organizativa de la SUNAI, esta Unidad de Auditoría Interna no se encontraba conformada de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República. En este sentido se han subsanado las referidas deficiencias, dotándose a esta Unidad de espacio físico, personal, independencia presupuestaria y Reglamento Interno de Funcionamiento, se está a la espera de la designación del miembros del Jurado calificador por parte de la Contraloría General de la República y de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, para dar inicio al Concurso a fin de designar al titular de la referida Unidad de Auditoría Interna.

- Despacho del Superintendente
- Unidad de Auditoría Interna
- Gerencia General del Sistema de Control Interno
 - o Gerencia de Desarrollo Normativo
 - o Gerencia de Asesoría y Asistencia Técnica
- Gerencia General de Auditoría
 - o Gerencia de Auditoría
 - o Gerencia de Evaluación del Sistema de Control Interno
- Consultoría Jurídica
- Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social
- Oficina de Secretaria del Despacho
- Oficina de Relaciones Institucionales
- Oficina de Planificación Estratégica
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones
- Oficina de Administración y Finanzas

Esta estructura organizativa, se representa a través del siguiente Organigrama:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA



Estructura Organizativa SUNAI, aprobada el 01 de octubre de 2007, por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, mediante Oficio del MPPPD-O00358,

CAPÍTULO II

LÍNEAS DE ACCIÓN 2011

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), formuló **el Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2011**, tomando en consideración los lineamientos del gobierno nacional en relación con la eliminación del gasto suntuario o superfluo y, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de Planificación, Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en concordancia con los Lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas a través de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Durante el año 2011 la SUNAI, orientó su política presupuestaria manteniendo criterios de austeridad en la aplicación de los recursos asignados, buscando maximizar el ahorro en la distribución del gasto.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la SUNAI, contiene los proyectos estratégicos que son necesarios para el funcionamiento institucional y los proyectos enmarcados en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) son *“indispensables para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin último es procurar el más amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana”*.

Los cinco (5) proyectos prioritarios del POAI 2011, se formularon de conformidad con el enfoque estratégico y articulados con las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar - I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas:

1. Desarrollo de la nueva ética social
2. Construcción de la suprema felicidad social
- 3. Profundización de la democracia protagónica Revolucionaria**
4. Establecimiento de un modelo productivo Socialista
5. Construcción de una nueva geopolítica Nacional
6. Convertir a Venezuela en una potencia energética mundial
7. Avanzar hacia la nueva etapa en la geopolítica internacional

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La SUNAI, para el año 2011, orientó su gestión como órgano integrado a la Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela hacia su fortalecimiento como órgano coordinador, supervisor y orientador del Control Interno y Dirección de la Auditoría Interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN) según los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y como órgano integrante al Sistema Nacional del Control Fiscal según el artículo 24 de la Ley de la Contraloría General de la República.

En tal sentido, direccionó su acción a “Orientar a las máximas autoridades de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional en la implementación de su Sistema de Control Interno, que responda eficaz y eficientemente al cumplimiento de la normativa legal, contribuya con el logro de objetivos y resultados, minimice los riesgos inherentes a cada una de las operaciones, optimice la transparencia y calidad de la gestión pública, impulse la lucha contra la corrupción administrativa, y al mismo tiempo, coadyuve al desempeño estratégico y operacional de las organizaciones, alineándolas al actual proceso de transformación institucional y del modelo político, social y económico que permita la instauración del modelo socialista bolivariano.”

El Objetivo Estratégico Institucional que se articula con la estrategia de desarrollo nacional y que orienta la gestión de la SUNAI, en el periodo 2007-2012 es: “Ejercer la rectoría del control interno y la dirección de la auditoría interna a través de su orientación, supervisión y coordinación, en los órganos y entes de la APN; promover y fortalecer el control y la auditoría social para lograr una administración Pública eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano y ciudadana en la construcción del Estado Socialista”.

Para el ejercicio fiscal del 2011 la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna a fin de dar cumplimiento al marco legal vigente referido a la planificación y presupuesto por proyectos, se planteó la ejecución del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Institucional conformado por cinco (5) proyectos que se indican a continuación:

1. Proyecto: Orientar y asesorar en la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN).
2. Proyecto: Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN.
3. Proyecto: Evaluar el sistema de control interno de los órganos y entes de la APN.

4. Proyecto “Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social (2011-2013)
5. Fortalecer con Tecnología de Información el área de auditoría y control interno de la SUNAI.

Proyecto estratégico: “Orientar y asesorar en la implementación del sistema de control interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)” (POAN - periodo 2007-2016).

En el 2011 la SUNAI continuó, orientando a las máximas autoridades de los organismos coordinando y supervisando la implementación del sistema de control interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la gestión pública, contribuyendo de esta forma en la lucha contra la corrupción administrativa. Para los órganos y entes de la APN el contar con un sistema de control interno les permite: implementar el modelo socialista de organización del Estado venezolano que impulsa el gobierno revolucionario, organizar administrativamente las instituciones, asegurar la alineación de los planes institucionales con la estrategia de desarrollo nacional, promover la cultura de la ética y responsabilidad, asegurar razonablemente la transparencia, eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública, minimizar los riesgos en la gestión, simplificar los trámites administrativos, fomentar la cultura de la auto evaluación, autocontrol y autogestión, consolidar un clima organizacional favorable, viabilizar el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada a la naturaleza jurídica del organismo, entre otros. Además, se fortalece a través de la capacitación, el desarrollo de las habilidades y destrezas de los funcionarios públicos, en materia de control interno, auditoría interna y materias afines.

Meta del proyecto: veinte y cuatro (24) instituciones orientadas en la implementación de su control interno.

Acciones Específicas:

Objetivo 01. Orientar la implementación del sistema de control interno en los órganos y entes de la APN.

Objetivo 02. Capacitar en la implementación del sistema de control interno

Proyecto: “Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN”

Este proyecto estuvo orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la normativa legal a la SUNAI, como es la Dirección de la Auditoría Interna, rol que ejerce a través de la asesoría a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la actividad de aseguramiento (evaluaciones de informes de gestión) y consulta (asistencia técnica) para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, lo que ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos y metas aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de

gestión de riesgos y control, así como los que afectan los intereses básicos de la comunidad. Se busca impulsar el establecimiento de sistemas de control interno para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del sistema de control interno en la APN.

Se continúa coordinando a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la APN en la realización de auditorías con la finalidad de que se determinen las posibles inconsistencias y debilidades en los procesos de gestión y en el manejo de los recursos públicos, cuyos resultados les permiten realizar un plan de acciones preventivas y correctivas, tendentes a solucionar las debilidades encontradas en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos del Estado venezolano y en apoyo a la Comisión Central de Planificación, quien debe ejercer funciones de “*auditoría e inspección con asistencia de organismos especializados y competentes en la materia*”, con la finalidad de determinar el cumplimiento de normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión de los organismos de la APN, que son inherentes al proceso de implementación del sistema de control interno en las organizaciones públicas.

Meta del proyecto: Treinta (30) Unidades de Auditoría Interna fortalecidas.

Acciones Específicas

Objetivo 01. Coordinación y supervisión a las UAI de los órganos y entes de la APN.

Objetivo 02. Promover y coordinar el proceso de selección del titular de las UAI en la APN.

Objetivo 03. Coordinación de Auditorías Especiales a través de las UAI

Objetivo 04. Validar Funcionalmente el Sistema Integrado para la Gestión de Auditoría Interna en las UAI de los órganos y entes de la APN.

Proyecto: “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional”

La SUNAI, mediante la ejecución de auditorías en los organismos de la Administración Pública Central y Descentralizada, evaluó su funcionamiento y organización, y emitió las recomendaciones pertinentes a través de informes consolidados de resultados con base a los hallazgos obtenidos y con los correctivos que deben ser aplicados para optimizar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del órgano o ente evaluado.

Estas evaluaciones y los informes que se derivaron son un instrumento de apoyo en la toma de decisiones y al mejoramiento del desempeño de la gestión de las organizaciones en cuya fortaleza se sustenta la gestión de riesgo, como condición indispensable para soportar el esfuerzo institucional en alcanzar las metas previstas y lograr los objetivos propuestos por las organizaciones. Estos informes tienen diferentes destinatarios: las autoridades de los distintos órganos y entes evaluados y los niveles de

Dirección Superior de Gobierno como son: La Presidencia de la República, la Vicepresidencia Ejecutiva, la Comisión Central de Planificación, el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, disponiéndose de información que les permite reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada órgano y ente respectivamente. La Evaluación del Sistema de Control Interno, buscó fortalecer el Sistema de Control Interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines del organismo, así como implantar una estructura de control interno integral e integrada a los procesos que conlleva al autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo de sus actividades en donde el recurso humano es el eje fundamental de la organización, lo que facilitó el direccionamiento estratégico, permitió al personal gestionar riesgos y dar respuestas oportunas en procura de mitigar su impacto, todo ello, dentro de un entorno ético que promueve el control de la gestión.

Meta del proyecto: veinte y cuatro (24) organismos de la APN, evaluados en su control interno.

Acciones Específicas:

Objetivo 1. Evaluación del Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Pública Centralizada

Objetivo 2. Evaluación del Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Pública descentralizada

Proyecto: Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social (2011-2013).

La SUNAI comprometida con el desarrollo del modelo socialista y el desarrollo del poder popular y bajo la visión un solo gobierno, diseñó un modelo de Auditoría y Contraloría Social con base al nuevo marco legal vigente y al nuevo modelo socialista del Estado venezolano, el cual debe promover y coordinar la participación de la ciudadanía en el ejercicio de la prevención y ejercicio de la contraloría social como forma de control ciudadano lo que limita las prácticas de corrupción, uso de poder y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos.

Es un proceso que va a permitir a la comunidad evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos a fin de mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ello a todas las personas comprometidas en la actividad de la comunidad. Permitirá a la comunidad medir, evaluar y controlar la gestión de lo social, entendiéndola como las políticas y prácticas relacionadas con las personas. Además de evaluar y controlar la gestión comunitaria, busca hacerlo también sobre la gestión pública, incluyendo la participación activa de la comunidad y del ciudadano en la auditoría de la gestión pública con el fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivo que se ejecutan con recursos del Estado y la comunidad, denominándose social por originarse desde la comunidad.

Se promueve de igual forma la formación del ciudadano y dota de herramientas de contraloría y auditoría social a las organizaciones comunitarias, para ejercer la evaluación de la gestión pública, a fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivo, que se ejecutan con recursos del Estado y la comunidad.

Meta del proyecto: *Novecientos veinte (920) ciudadanos(as) orientados en materia de control y auditoría social.*

Acciones Específicas:

Objetivo 1. Capacitar y asistir técnicamente a comunidades organizadas para la implementación de herramientas de control y auditoría social.

Objetivo 2. Promover y difundir información actualizada sobre participación ciudadana, control y auditoría social.

Proyecto: Fortalecer con Tecnología de Información el área de Auditoría y Control Interno de la SUNAI.

La SUNAI demanda para la implementación de su nueva estructura organizativa una Institución con grandes fortalezas y con sus procesos de apoyo, estratégicos y sustantivos automatizados. Si bien el tiempo requerido para el diseño y desarrollo de estos sistemas iniciales, son de carácter temporal; el mantenimiento y actualización de los mismos si tiene carácter permanente. Considerando los cambios que se realizarán en la plataforma tecnológica de los sistemas de información y comunicaciones, se prevé que por un tiempo considerable, los usuarios van a necesitar de una permanente y continua asistencia técnica, mientras se produce la curva de aprendizaje y adaptación a los nuevos ambientes de trabajo. En tal sentido, conviene la asignación de un recurso cuya responsabilidad básica sea la atención y canalización de las consultas de los usuarios; así como asegurar el cumplimiento de un programa de inducción que facilite la adaptación de los usuarios de todas las unidades, a los nuevos sistemas.

Para la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, se aprobaron los recursos financieros en Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2011, por veinte millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos diecinueve bolívares exactos (Bs. 20.274.619,00) adicional el ejecutivo nacional decreto la aprobación de dos créditos adicionales: decreto Nro. 8290 de fecha 21/06/2011 mediante el cual se acuerda un crédito por cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y nueve bolívares exactos (Bs. 499.039,00) y el decreto Nro. 8.635 mediante el cual se acuerda un crédito por dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cinco bolívares exactos

Bs. 2.448.995,00. El total de recursos aprobados para la Ejecución del Plan Operativo Institucional de la SUNAI en el año 2011 fue de veinte y tres millones doscientos veinte y dos mil seiscientos cincuenta y tres bolívares exactos (Bs. 23.222.653,00) y, está conformado por cinco (5) proyectos estratégicos y tres (3) acciones centralizadas,

Con la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2011 la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna contribuyó a *“Avanzar y Profundizar el Desarrollo del Proyecto Socialista del Siglo XXI”*

En el Capítulo siguiente, se presentan los logros obtenidos en la ejecución de los cinco (5) proyectos.

CAPÍTULO III
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna orientó su gestión en el 2011, hacia el fortalecimiento del Control Interno y de la auditoría interna a través de su orientación, supervisión y coordinación, en los órganos y entes de la APN; promover y fortalecer el control y la auditoría social para lograr una Administración Pública eficaz, eficiente y transparente al servicio del ciudadano y ciudadana en la construcción del Estado socialista.

En el marco de la política institucional del 2011 de la SUNAI, los resultados generales alcanzados son los siguientes:

LOGROS INSTITUCIONALES

Proyecto: Orientar y Asesorar para la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN). Incluido en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN 2007-2016)

Objetivo del Proyecto: Promover la transparencia, eficiencia, eficacia y calidad de la gestión pública en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, orientando en la implementación y fortalecimiento de su sistema de control interno.

Los resultados que se obtuvieron en la ejecución de los proyectos del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) 2011, fueron los siguientes:

Se continuó la Orientación y Asesoría en la implementación del sistema de control interno a los órganos y entes de la APN:

- Se coordinaron charlas de orientación sobre el Control Interno con: Biblioteca Nacional, la UNEFA-Cagua, Red de Abastos Bicentenarios y Seguros La Previsora,
- Se realizaron cuatro (4) charlas de orientación en Materia de Control Interno a los siguientes organismos y entes de la APN: Biblioteca Nacional, la UNEFA-Cagua, Red de Abastos Bicentenarios y Seguros La Previsora, se contó con la participación de doscientos (200) funcionarios públicos.

En la capacitación para la implementación del sistema de control Interno se realizó lo siguiente:

- Se elaboro el perfil de los servidores públicos a capacitar para las jornadas, talleres y cursos en materia de Control Interno: Consultores Jurídicos, Auditores Internos, administración activa en general.
- La Superintendencia Nacional de Auditoria Interna capacito de manera gratuita a tres mil ciento tres (3103) Funcionarios Públicos a través de la ejecución de ciento dos (102) jornadas de capacitación coordinadas con los docentes y facilitadores respectivos, las cuales son: tres (3) Conversatorios sobre el Procedimiento Utilizado para la Verificación de las Actas de Entrega en la APN, Trece (13) Jornadas para el Fortalecimiento de las UAI, cinco (5) cursos de auditores de Estado, cuatro (4) Conversatorios sobre Potestad Investigativa y Determinación de Responsabilidades, dos (2) Cuarta Jornada sobre Concursos Públicos para la Designación de los Titulares de las UAI en la APN, treinta (30) Cursos Básicos de Control Interno, seis (6) Cursos de Contrataciones Públicas, catorce (14) Cursos de Potestad Investigativa y Determinación de Responsabilidades, un (1) curso de Protocolo y Etiqueta, un (1) curso de Transición de la Empresa Privada a la Pública, cuatro (4) cursos de Examen de la Cuenta, un (1) curso de Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna, dos (2) cursos Inducción de la Herramienta de Papeles de Trabajo, una (1) Jornada de Control Interno, una (1) Jornada sobre Concursos Públicos para la Designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna en la APN, cuatro cursos (4) sobre Sensibilización sobre el Sistema de Control Interno, tres (3) Talleres de Auto Evaluación y Alineación Institucional, dos (2) Talleres de Inducción en el Reglamento de Concursos Públicos, un (1) Taller de Jurado para concursos, un taller de oratoria, dos (2) Talleres Examen de la Cuenta, un (1) Taller sobre Concursos Públicos para la Designación de los Órganos de Control Fiscal.

Se superó la meta anual del Objetivo Capacitar en la Implementación del Sistema de Control Interno de 400 servidores públicos, siendo la población atendida de dos mil doscientos doce (2212) Funcionarios Públicos.

Proyecto: Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social (2011-2013)

Objetivo del Proyecto: Proveer a la ciudadanía de herramientas que le permitan ejercer el control y la auditoría social de la gestión pública y de la gestión social para lograr la transparencia en el uso de los recursos públicos.

En cuanto a Capacitar y asistir técnicamente a comunidades organizadas para la implementación de herramientas de control y auditoría social, se ejecuto lo siguiente:

- Se reviso y actualizo la presentación instruccional (Facilitador) diseñada para el Taller "Herramientas de Control y Auditoría Social".
- Se realizo la revisión de formatos del taller denominado "Herramientas de Control y Auditoría Social".
- Se realizo convocatoria a Voceros Comunales de los Altos Mirandinos para la capacitación en "Herramientas de Control y Auditoría Social".
- Se organizo la ejecución de los talleres (cronograma, sede, refrigerio, materiales requeridos, traslados, entre otros).
- Se realizó dos talleres sobre la "Herramienta de Control y Auditoría Social", se contó con la participación de cuarenta y siete (47) Voceros Comunales.

En cuanto a promover y difundir información actualizada sobre participación ciudadana, control y auditoría social, se realizo lo siguiente:

- Se organizaron los requerimientos logísticos para los eventos programados en el año en curso, referido a selección de ponentes, selección de temas y búsqueda de material impreso según el área de la actividad.
- Se realizó una exploración y se elaboró una lista de todos los auditorios existentes en el área Metropolitana para la selección, en base al número de eventos a realizarse en el año 2011.
- Se realizo enlace interinstitucional con la Fundación Casa Andrés Bello y la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (Fundacomunal), a través del Auditor Interno para la ejecución de eventos formativos dirigidos a fortalecer el Poder Popular.
- Se organizaron y realizaron nueve (9) eventos formativos en materia de contraloría y auditoría social, los cuales se nombran de seguido: "Perspectivas y Alcance de las Leyes del Poder Popular", "El Rol del

Auditor Interno en el Proceso de Transformación Institucional Venezolano", "Hacia un Nuevo Paradigma en Materia de Seguridad Ciudadana", "La Contraloría Social y su integración con el Control Fiscal", "El Rol del Auditor Interno en el Proceso de Transformación Institucional Venezolano", "Contrataciones Públicas y Rendición de Cuentas para las Comunidades Organizadas", "Transacción de la Empresa Privada a la Pública", el Evento "Foro Formativo en Materia de Control Interno" y "El Rol de la Ética Socialista en el Control Fiscal y la Gestión Pública", y se contó con la participación de 3.123 ciudadanas y ciudadanos.

Proyecto: Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN.

Objetivo del Proyecto: Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN, para contribuir al logro de la eficacia, la eficiencia y la transparencia en las organizaciones públicas.

En cuanto a la coordinación y supervisión a las UAI de los órganos y entes de la APN, se obtuvieron los siguientes logros:

- Con el fin de unificar criterios entre los Auditores Internos de la APN, se realizaron dos (2) Conversatorios sobre el Procedimiento Utilizado para la Verificación de las Actas de Entrega en la APN, con el apoyo de la Contraloría General de la República.
- Se realizaron dos (2) Jornadas de Fortalecimiento de las UAI en la APN y se recibieron veintidós (22) cuestionarios de los Auditores de la APN sobre el diagnóstico a las Unidades de Auditoría Interna de los siguientes organismos: Inversora Horizonte, S.A. Banco Agrícola de Venezuela, C.A. Fondo de Protección Social de Depósitos Bancarios, Fondo para el Desarrollo Endógeno (FONDOENDOGENO), Banco del Tesoro, C.A., Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa (SOGAMPI), Bolivariana de Seguros y Reaseguros, S.A. Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), Banco Industrial de Venezuela, Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), Fundación Che Guevara, Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ), Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI), Fundación Misión Sucre, Fundación José Félix Ribas, Fundación Escuela Venezolana de Planificación, Fundación Capacitación e Innovación para apoyar la Revolución Agraria, Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT), Instituto Estudios Avanzados (IDEA),

Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura y Fundación Misión Hábitat.

- Se realizó una reunión entre el nivel directivo del CNTI y la SUNAI, con el objeto de conformar mesas de trabajo para definir los instrumentos y requerimientos que permitirán en una primera fase seleccionar los órganos o entes para un programa piloto con el fin de diagnosticar si están o no cumpliendo con el Decreto N° 3.390 software libre. "En caso que las instituciones públicas no cumplan con el decreto, la SUNAI, a través de las Unidades de Auditoría Interna, mantendrán un trabajo mancomunado con el CNTI para apoyar lo dispuesto en el referido Decreto".
- Se realizó Jornada para evaluar la capacidad operativa de las UAI con la asistencia de dieciséis (16) Auditores Internos, a los cuales se le entregó el cuestionario diseñado para tal fin. Los organismos participantes fueron los siguientes: Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, FUNDACITE Carabobo, Red de Transmisiones de Venezuela C.A., Arrendadora Financiera Empresarial y Fundación Imprenta de la Cultura.
- Se realizó Jornada para el fortalecimiento de las UAI, con la asistencia de trece (13) Auditores Internos, a los cuales se le entregó el cuestionario diseñado para evaluar dicha capacidad operativa: Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular para el Comercio, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, Instituto Autónomo Fondo Nacional de Promoción y Capacitación para la Participación

Turística, Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación.

- Se elaboro el Informe con los resultados de veintiséis (26) UAI evaluadas en su capacidad operativa. Entre las cuales participaron: Centro Nacional de Tecnología de la Información, Fundación Misión Che Guevara, Fundación Centro Nacional de Tecnología Química, Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fundación Misión Sucre, Fundación "José Félix Ribas", Fundación Escuela Venezolana de Planificación, CIARA, Fundación de Capacitación e Innovación para apoyar la Revolución Agraria, Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación IDEA - Fundación Instituto de Estudios Avanzados, Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura, Fundación Misión Hábitat, Inversora Horizonte C. A., Banco Agrícola de Venezuela, C. A. FOGADE - Fondo de Garantías de Depósitos y Protección Bancaria y Fondo para el Desarrollo Endógeno.
- Se prestaron doscientos ochenta y siete (287) asesorías a las UAI de diferentes organismos de la APN, a través de medios electrónicos, telefónicos y personales.
- Se recibieron y registraron sesenta y dos (62) informes de gestión, correspondientes al IV trimestre 2010 para el seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo de las UAI seleccionadas en el año 2010.
- Se recibieron y analizaron ciento cincuenta y siete (157) Informes de Gestión de las UAI de la APN, correspondientes al IV trimestre 2010, realizando el seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo correspondientes.
- Se recibieron los resultados de veinte y dos (22) cuestionarios de evaluación de la capacidad de las UAI, de los siguientes Organismos y Entes: Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería, Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, Ministerio del Poder Popular para el Turismo, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Red de Transmisiones de Venezuela, C.A., IPASME - Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación,

Fundación Imprenta de la Cultura ANFICO - Arrendadora Financiera Empresarial, C. A., Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt", Universidad Nacional Experimental del Táchira, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, Ministerio del Poder Popular para Agricultura y Tierras, Ministerio del Poder Popular del Interior y Justicia y Ministerio del Poder Popular Para La Salud.

- La Consultoría Jurídica de la SUNAI, elaboró opiniones sobre: la Designación del Auditor Interno del MPP para la Energía Eléctrica, Determinación de Responsabilidad en la Consultoría Jurídica de la Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes (FAMES), y a la Unidad de Auditoría Interna de UNEARTE, en cuanto a la certificación de nominas por parte de la UAI.
- Se realizó Jornada para el fortalecimiento de las UAI, con la asistencia de nueve (09) Auditores internos, a los cuales se les entregó el cuestionario diseñado para evaluar dicha capacidad operativa, de los siguientes Organismos y Entes: Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia y Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.
- Se realizó Jornada para el fortalecimiento de las UAI, con la asistencia de veinte y ocho (28) Auditores internos, a los cuales se les entregó el cuestionario diseñado para evaluar dicha capacidad operativa, de los siguientes Organismos y Entes: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG), Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC), Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT), Compañía Nacional de Teatro, Fundación Compañía Nacional de Música (FCNM), Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), Fondo Autónomo de Inversiones y Prevención Socio-Económica Para Empleados de las Fuerzas Armadas (FONDOEFA), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), FUNDABACOEX, Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT), Fundación "Pueblo Soberano", Fundación Ávila TV, Fundación Casa de las Letras Andrés Bello, Fundación Cinemateca Nacional, Fundación Compañía Nacional de Danza, Fundación Infocentro, Fundación Instituto de

Ingeniería para Investigaciones y Desarrollo Tecnológico, Fundación Librerías del Sur, Fundación Museos Nacionales, Fundación Musical Simón Bolívar, Fundación Poliedro De Caracas, Fundación Red de Arte, Fundación Teatro Teresa Carreño, Fundación Televisora Venezolana TVES, Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), Fundación “José Félix Ribas” (FUNDARIBAS), Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC).

- Se elaboro un informe con los resultados de veinticuatro (24) cuestionarios de evaluación de la capacidad operativa de las Unidades de Auditoría Interna de los siguientes Ministerios: Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo (MEMPET), Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería (MIBAM), - Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINAL), Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MINAMB), Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MINCI) Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (MPPPF), Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII) Ministerio del Poder Popular para el Comercio (MPPC), Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR), Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (MPPIG), Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social (MPPCPS), Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones (MPPTC), Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MPPVH), - Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MINTRASS), Ministerio del Poder Popular para la Agricultura (MPPA), Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT), Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC), Ministerio del Poder Popular para el Deporte (MPPD), Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia (MPPDP), Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ), Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) y Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU).
- Se seleccionaron treinta (30) UAI para el fortalecimiento del año 2011 de los siguientes Organismos y Entes: Almacenadora Caracas C. A. y sus Filiales, Arrendadora Financiera Empresarial, Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), CVG Carbonorca, Bolivariana de Seguros y Reaseguros CIARA - Fundación de Capacitación e Innovación para el apoyo a la Revolución Agraria, Corporación de Industrias Intermedias

de Venezuela (CORPIVENSA), Centro Simón Bolívar (CSB), Junta Liquidadora Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba, S. A. Metro los Teques, Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN), Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (FOMPYME), Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE), Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN), Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI), Industria Electrónica Orinoquia, S.A., Desarrollos Uribante Caparo, C. A. (DESURCA), Logística Casa (LOGICASA), Mercados de Alimentos (MERCAL), Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (MINAL), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), Puertos del Litoral Central (PLC), Sistema Hidráulico Yacambú Quíbor, Sistema Integral de Transporte Superficial (SITSSA), Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), TELECOM, Venezuela Vialidad y Construcciones Sucre S.A.

- Se realizaron cuatro (04) reuniones técnicas para mantener activa la red de auditores internos de la APN, a las cuales asistieron treinta y tres (33) Auditores Internos y/o representantes de las UAI seleccionadas de los siguientes Organismos y Entes: Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (USB), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPL), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad Nacional Abierta (UNA), Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago, DUCOLSA - S. A., Petroquímica de Venezuela S. A. (PEQUIVEN), Ministerio del Poder Popular Para La Salud (MPPS), Fondo de Desarrollo Financiero (FONDEMI), La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas S.A. (LACASA), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Metro de Caracas, Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, Fundación Musical Simón Bolívar, Ministerio del Poder Popular para Las Comunas y Protección Social, Ministerio del Poder Popular Para Transporte y Comunicaciones, Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Fundación Misión Hábitat, Servicio Autónomo Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) y Ministerio del Poder Popular para la Educación.

- Se elaboro borrador del Informe de evaluación de la capacidad operativa de veinticuatro (24) UAI de las siguientes Universidades: Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad de Oriente (UDO), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad Deportiva del Sur, Universidad Experimental Politécnica Antonio José de Sucre (UNEXPO), Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG), Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE), Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Universidad Nacional Experimental de Yaracuy (UNEY), Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM), Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt – (UNERMB), Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG), Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (USB), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum" (UNESUR), Universidad Nacional Marítima del Caribe (UMC), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Universidad de Carabobo (UC).
- Se elaboraron treinta (30) informes sobre los resultados de la gestión del 1er trimestre de las UAI seleccionadas del año 2011.
- Se recibieron y registraron ciento noventa y cinco (195) Informes de Gestión del I trimestre 2011, correspondientes a las UAI de Organismos y Entes de la APN.
- Se recibió y registro el informe de gestión trimestral del II Trimestre 2011 de la UAI seleccionada para el fortalecimiento 2011 de la Empresa Mixta Socialista Avícola del Alba, S. A.
- Se recibió y registró un (01) Informe de Gestión del II trimestre 2011 de la UAI del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER).
- Se recibieron y revisaron setecientos cincuenta y nueve (759) planes de trabajo del año 2012 de las UAI de órganos y entes de la APN.
- Se recibieron, analizaron y evaluaron treinta (30) informes de gestión del primer trimestre de las UAI seleccionadas para el fortalecimiento de los órganos y entes de la APN.

- Se elaboraron treinta (30) informes de evaluación sobre los resultados de la gestión del 2do. trimestre de las UAI seleccionadas de los órganos y entes de la APN.
- Se recibieron y revisaron treinta y tres (33) Informes de Gestión de las UAI de la APN correspondientes al 1er Trimestre del año 2011 de organismos y entes.
- Se recibieron y revisaron doscientos dos (202) Informes de Gestión del 2do. Trimestre de las UAI de órganos y entes de la APN.
- Se recibieron y revisaron (120) Informes de Gestión del 3er. trimestre de la UAI de la APN.
- Se recibieron y evaluaron dieciocho (18) informes de gestión trimestral correspondientes al tercer Trimestre 2011, de las UAI de los organismos seleccionados para el fortalecimiento 2011.

En cuanto a promover y coordinar los concursos para la provisión del cargo de auditor interno en la APN, se obtuvo el siguiente logro:

- Se actualizó la base de datos del inventario de los órganos y entes que deben llamar a concurso público para seleccionar los titulares de las UAI en el año 2011, tomando en consideración la fuente del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas noviembre 2010.
- Se elaboraron cuarenta y cinco (45) oficios de exhorto a organismos que deben llamar a Concurso Público para la selección del titular de la Unidad de Auditoría Interna.
- Se realizaron quinientos cincuenta y cinco (555) asesorías en el desarrollo del proceso de concurso, a organismos y entes de la APN a través de correo electrónico, reuniones y oficios.
- Se revisaron cuarenta y cuatro (44) credenciales de los servidores públicos postulados como miembros del jurado del concurso para la selección del titular de la Unidad de Auditoría Interna de los siguiente órganos y entes de la APN: Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Amazonas (FUNDACITE AMAZONAS), CVG – VENALUM, Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología de la Información (ONCTI) y Recuperadora de Materias Primas (REMAPCA), Fundación Centro de Estudios Sobre Crecimiento y desarrollo (FUNDACREDESA), la Fundación Red de Arte, Instituto

Postal Telegráfico y Empresa de Producción Social Minera Nacional, Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología del Estado Lara (FUNDACITE LARA) y Universidad de Carabobo.

- Se realizó seguimiento a los Órganos y Entes que están en proceso de convocar a concurso para la selección de los titulares de las UAI: Arroz El Alba, Fundacite Amazona, Universidad de Los Andes, Instituto Autónomo de Ferrocarriles del Estado, Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre” (UNEXPO), Venezolana de Aluminio CVG –VENALUM, Fundación Cinemateca Nacional Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE), Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología de la Información (ONCTI), MPP Transporte y Comunicaciones, Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV), Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), EPS Recuperadora de Materias Primas (REMAPCA), Fundación Radio Nacional de Venezuela C.A., Fundación Red de Arte, Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Fundación Radio Nacional de Venezuela C.A., Instituto Postal Telegráfico, Empresa PS Minera Nacional, BANAVIH, Fundacite Lara, Fundacite Delta Amacuro, Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), Empresa de Producción Social Minera Nacional C.A., Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y Universidad de Carabobo (UC)
- Se capacito a cincuenta y cinco funcionarios públicos en la Formación de Jurado para concursos a través de cuatro Talleres de “Concursos Públicos para la designación de los titulares de los Órganos de Control Fiscal”.
- Se efectuaron tres supervisiones del cumplimiento de las etapas del proceso de concurso establecidas en el Reglamento para la selección del Titular de la UAI de los Órganos y entes de la APN, convocantes a Concursos, de los siguientes Organismos y Entes: Fundación Cinemateca Nacional Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Amazonas (FUNDACITE AMAZONAS) y Universidad de los Andes.
- Recepción y revisión de actas: Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre, Venezolana de Aluminios C.A. y Fundación para el Desarrollo y Tecnología del Estado Amazonas.
- Se efectuó siete (7) seguimientos en las etapas del proceso de concurso establecidas en el Reglamento para la selección del Titular de la UAI de los siguientes Órganos y entes de la APN: Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Fundación Para el Desarrollo de la

Ciencia y tecnología del Estado Delta Amacuro (FUNDACITE DELTA AMACURO), Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología del Estado Lara (FUNDACITE LARA), Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y Empresa de Producción Social Minera Nacional, Universidad de Carabobo.

- Se coordinaron y asesoraron a distintos órganos y entes de la APN para la realización de veinte y dos (22) concursos públicos para la selección del titular de la Unidad Auditoría Interna.

En cuanto a la Coordinación de Auditorías Especiales a través de las UAI, se alcanzaron los siguientes logros:

- Para la programación de las auditorías a ejecutar se definieron los objetivos, alcance, enfoque, métodos, procedimientos y técnicas de auditoría a emplear en la actuación.
- Se seleccionó una muestra de los organismos y los proyectos a los cuales las UAI les realizará las Auditorías Especiales. Entre los cuales se encuentran los siguientes: Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano, C. A. Metro de Caracas, Centro Simón Bolívar, , Servicio Autónomo Integrado de Administración Tributaria, Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago, S. A., Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S. A., , Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, Fondo de Garantías de Depósitos y Protección Bancaria, Petroquímica de Venezuela S. A., Universidad Bolivariana de Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Universidad Nacional Experimental del Táchira, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Universidad de Los Andes, Universidad de Oriente, Universidad del Zulia, Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada, Fundación Centro Nacional de Tecnología Química y Fondo de Desarrollo Micro financiero.
- Se convocaron dos (02) mesas de trabajo para la inducción de la herramienta de papeles de trabajo, en las siguientes instituciones:

Desarrollos Urbanos Sociedad Anónima, Universidad Experimental Politécnica de la Fuerza Armada, Universidad Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, Universidad Bolivariana de Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Universidad de los Andes, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Oriente, Universidad Nacional Experimental del Táchira, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Universidad del Zulia, Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”, Petroquímica e Venezuela S.A., Universidad Nacional Abierta, Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. La designación de los auditores que realizaran la coordinación de las auditorías especiales se realizó mediante el oficio de notificación a los Auditores Internos de esta actividad.

- Se realizaron dos (02) presentaciones a los Auditores y/o representantes de las UAI, del plan y programa de auditorías especiales con la participaron de treinta y tres (33) auditores internos de los siguientes Órganos y Entes: Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (USB), Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Universidad Nacional Experimental del Táchira, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Universidad de los Andes (ULA), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad Nacional Abierta (UNA), Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago, S. A. (DULCOSA), Petroquímica De Venezuela S. A. (PEQUIVEN), Ministerio del Poder Popular para La Salud (MPPS), Fondo de Desarrollo Financiero (FONDEMI), La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas S. A. (LACASA), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Metro de Caracas C.A., Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), Fundación Musical Simón Bolívar, Ministerio del Poder Popular Para Las Comunas y Protección Social, Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Fundación Misión Hábitat, Servicio Autónomo Integrado de Administración Tributaria y Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Se realizaron dos (02) mesas de trabajo para la inducción de la herramienta para la elaboración de los papeles de trabajo, a ser utilizados por los equipos designados por los Auditores Internos de

treinta y uno (31) Órganos y Entes: Ministerio del Poder Popular para la Educación, (MPPE), Fondo de Desarrollo Financiero (FONDEMI), Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas S.A, (LA CASA), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Ministerio del Poder Popular para La Salud (MINSALUD), Compañía Anónima Metro De Caracas, (CAMETRO), Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), Fundación Musical Simón Bolívar, Fundamusical Bolívar, Ministerio del Poder Popular para Las Comunas y Protección Social (MPPCPS), Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, (MPPTC), Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat (MPPVH), Fundación Misión Habita, Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), Desarrollos Urbanos Sociedad Anónima, (DULCOSA), Universidad Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA), Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Simón Bolívar (USB), Universidad de Oriente, (UDO), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" (UNESR), Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Universidad Nacional Abierta (UNA), Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ).

- Se realizaron treinta (30) auditorías especiales en las UAI seleccionadas de los siguientes Órganos y Entes: Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano, C. A. Metro de Caracas, Centro Simón Bolívar, , Servicio Autónomo Integrado de Administración Tributaria, Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago, S. A., Fundación del Estado para el Sistema Nacional de las Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, La Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas, S. A., , Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, Fondo de Garantías de Depósitos y Protección Bancaria, Petroquímica de Venezuela S. A., Universidad Bolivariana de Venezuela, Universidad Central de Venezuela, Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Universidad Nacional Experimental del Táchira, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Universidad de Los Andes, Universidad de Oriente,

Universidad del Zulia, Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada, Fundación Centro Nacional de Tecnología Química y Fondo de Desarrollo Micro financiero.

En cuanto a Validar Funcionalmente el Sistema Integrado para la Gestión de Auditoría Interna en las UAI de los órganos y entes de la APN, los logros son los siguientes:

- Se realizaron doce (12) reuniones con el CNTI, la Unidad productiva y CANTV, a fin de realizar pruebas parciales a entregas, adelantos que ha realizado la unidad productora a fin de evaluar la funcionalidad y arquitectura del Sistema Integrado para la Gestión de Auditoría Interna en las UAI de los Órganos y Entes de la APN.
- Se recibió el Sistema Integrado para la Gestión de Auditoría Interna en las UAI de los órganos y entes de la APN.
- Se han realizado las gestiones a fin de coordinar acciones para realizar las pruebas de funcionamiento del Sistema Integrado para la Gestión de Auditoría Interna en las UAI de los órganos y entes de la APN.

Proyecto: Evaluar el sistema de control interno de los órganos y entes de la APN.

Objetivo específico del Proyecto: Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la APN, para contribuir al logro de la eficacia, la eficiencia y la transparencia en las organizaciones públicas.

En Cuanto a la Evaluación del Sistema de Control Interno en Órganos de la Administración Pública Centralizada, los logros obtenidos fueron los siguientes:

- Se realizó la selección de los órganos para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a las líneas establecidas en la Ley Habilitante son los siguientes: Ministerio del Poder Popular de Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Poder Popular para el Comercio, Ministerio del Poder Popular de la Ciencia, Tecnología, e Industrias Intermedias, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género.
- Se realizó la selección de los órganos para realizar el seguimiento a la evaluación del Sistema de Control Interno, son los siguientes: Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela y Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social.

- Revisión y adecuación de los objetivos, alcance, enfoque, métodos, procedimientos y técnicas que se utilizaran en la evaluación del control interno.
- Se continúa la revisión de las herramientas a utilizar durante las evaluaciones y su posterior aprobación por parte del Superintendente; así como los órganos que serán evaluados durante el ejercicio fiscal 2011.
- Se apoyó con la programación y el dictado del Curso básico en Control Interno con (1) Auditor.
- Se revisaron las herramientas a utilizar durante las evaluaciones que se harán a través de las tecnologías de información y comunicación.
- Los informes de Evaluación del Control Interno del Ministerio del Poder Popular para el Transporte y las Comunicaciones, del Ministerio de Poder Popular para La Mujer y la Igualdad de Género, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, Ministerio del Poder Popular para el Comercio, Ministerio de Energía Eléctrica y Ministerio del Ambiente los cuales fueron revisados y remitidos a las Máximas Autoridades de los Organismos.

En cuanto a la evaluación del control interno en la administración pública descentralizada los resultados fueron los siguientes:

- Se realizó la selección de los entes para realizar la evaluación del Sistema de Control Interno de acuerdo a las líneas establecidas en la Ley Habilitante, son los siguientes: SITSSA, SUDEBAN, BANCOEX, BANDES, FOGADE, Superintendencia Nacional de Valores, BANAVIH, Banco del Tesoro, Banco de Venezuela, Venezolana de Teleféricos, Café Fama de América, SENIAT, Instituto Nacional de Nutrición, IPOSTEL, C.A. Metro de Caracas, MOVILNET, INTT.
- Revisión y adecuación de los objetivos, alcance, enfoque, métodos, procedimientos y técnicas que se utilizaran en la evaluación del control interno.
- Se revisó el informe de la evaluación del control interno de la Empresa SITSSA, el cual fue aprobado por el Superintendente de la SUNAI y enviado a la máxima autoridad del organismo.
- El Banco de Venezuela solicitó mediante oficio una prórroga de cuarenta y cinco (45) días hábiles para que se lleve a cabo la evaluación del sistema de control interno de dicho ente.

- Se elaboraron, revisaron y aprobaron los informes de Evaluación de Control Interno de los siguientes órganos y entes: Banco del Comercio Exterior (BANCOEX), Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), Banco de Desarrollo Social (BANDES), Superintendencia de Bancos (SUDEBAN), Banco del Tesoro, Venezolana de Teleféricos (VENTEL), la Superintendencia Nacional de Valores, Banco de Venezuela, SiTSSA, Venezolana de Teleféricos, C.A. Metro de Caracas, Instituto Nacional de Nutrición, IPOSTEL, Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, MOVILNET, INTT, SENIAT y Bolivariana de Seguros, los cuales fueron remitidos a las Máximas Autoridades de los Organismos.

Proyecto: Fortalecer con Tecnología de Información el área de auditoría y control interno de la SUNAI.

Objetivo del Proyecto: Investigar e implantar nuevas tecnologías en el área de informática que fortalezcan la gestión, el control interno y la auditoría.

En cuanto al Desarrollo Tecnológico en Materia de Sistema de Control Interno y Auditoría, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se desarrollaron y elaboraron tres sistemas informáticos para automatizar las operaciones de Control Interno y Auditoría Interna de los órganos y entes de la APN, estos son: un Sistema de Seguimiento de Registro y Planificación de Planes de Trabajo, un Sistema bajo software libre denominado Sistemas de Gestión de Fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Interna (SIGEFUAI) y El Sistema de Registros de Auditores de la APN, beneficiando a 763 órganos y entes de la APN.
- Se dictaron tres (3) talleres de Sensibilización en materia de software libre, capacitándose a cincuenta y siete (57) funcionarios públicos.

CAPÍTULO IV
PROYECTOS EJECUTADOS

Memoria año 2011

A continuación, se muestra una síntesis de los proyectos ejecutados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el año 2011, en el marco de su estrategia y política institucional.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Ejercer la Coordinación, supervisión y orientación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN e impulsar, promover y fortalecer el Poder Popular en la gestión gubernamental a través de la Contraloría Social, para lograr una Administración Pública eficaz, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos y ciudadanas hacia la transformación de la Sociedad Venezolana.

POLITICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los organismos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Orientar y asesorar para la implementación del Sistema de control interno en los órganos y entes de la APN.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna orienta su gestión al cumplimiento de las competencias atribuidas en la LOAFSP, capacitando a las máximas autoridades y a los funcionarios de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, para que implementen el Sistema de Control Interno eficaz y eficiente, con el fin que se cumpla con la normativa legal vigente, se disminuyan los riesgos inherentes a las operaciones, se alcancen los objetivos y metas del Proyecto Estratégico Institucional (PEI), se optimice la transparencia y calidad de la gestión pública, contribuyendo de este modo en la lucha contra la corrupción administrativa.

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

Inicio:	01/01/2007	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 2.241.904	Financiamiento (En Bolívares)
Fin:	31/12/2016		Aprobado 2011: 2.241.904 Ejecutado 2011: 936.937 Aprobado Total: 2.241.904

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	%
Orientar el sistema de control interno en los órganos y entes de la APN	24 Instituciones	248 Instituciones	1240%	Bs.1.059.255	Bs.289.065	79.2%
Capacitar a los funcionarios de los Órganos y Entes de la APN para que implementen un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz.	400 Funcionarios Capacitados	3103 Funcionarios Capacitados	775%	Bs.1.182.649	Bs.647.872	52%

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ejercer la Coordinación, supervisión y orientación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN e impulsar, promover y fortalecer el Poder Popular en la gestión gubernamental a través de la Contraloría Social, para lograr una Administración Pública eficaz, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanas y ciudadanos hacia la transformación de la Sociedad Venezolana.

POLÍTICA: Diseñar y consolidar nuevos mecanismos institucionales para la participación ciudadana en el sector público.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Con este proyecto la SUNAI se propone ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas del Territorio Nacional, orientación relativa al uso y manejo de herramientas de Contraloría Social, a fin de fortalecer la gestión que desarrollan, con el objeto de estimular su participación ciudadana, como derecho y deber, a fin de optimizar su gestión comunitaria, lo que se traducirá en una gestión eficaz, eficiente y transparente en el uso de los fondos públicos.

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

Inicio:	01/01/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 1.387.878	Financiamiento (En Bolívares)	
Fin:	31/12/2013		Aprobado 2011: 1.136.749	Ejecutado 2011: 1.183.194
			Aprobado Total: 1.387.878	

Bien O Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	%
Capacitar a los ciudadanos (as) de comunidades organizadas para la implementación de herramientas de control y Auditoría Social	40 Ciudadanos Atendidos	47 Ciudadanos Atendidos	118%	Bs.1.189.166	Bs.1.033.946	92%
Promover y difundir información actualizada sobre participación ciudadana, control y auditoría social.	9 Eventos Formativos	9 Eventos Formativos	100%	Bs.198.712	Bs.149.248	75%

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ejercer la Coordinación, supervisión y orientación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN e impulsar, promover y fortalecer el Poder Popular en la gestión gubernamental a través de la Contraloría Social, para lograr una Administración Pública eficaz, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanas y ciudadanos hacia la transformación de la Sociedad Venezolana.

POLÍTICA: Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecer con Tecnología de Información el área de Auditoría y Control Interno de la SUNAI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La SUNAI demanda para la implementación de su nueva estructura organizativa una organización con grandes fortalezas y con sus procesos de apoyo, estratégicos y sustantivos automatizados. Si bien el tiempo requerido para el diseño y desarrollo de estos sistemas iniciales, son de carácter temporal; el mantenimiento y actualización de los mismos si tiene carácter permanente. Considerando los cambios que se realizarán en la plataforma tecnológica de los sistemas de información y comunicaciones, se prevé que por un tiempo considerable, los usuarios van a necesitar de una permanente y continua asistencia técnica, mientras se produce la curva de aprendizaje y adaptación a los nuevos ambientes de trabajo. En tal sentido, conviene la asignación de un recurso cuya responsabilidad básica sea la atención y canalización de las consultas de los usuarios; así como asegurar el cumplimiento de un programa de inducción que facilite la adaptación de los usuarios de todas las unidades, a los nuevos sistemas.

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

Inicio:	01/01/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 2.547.264	Financiamiento (En Bolívares)	
Fin:	31/12/2011		Aprobado 2011:	2.547.264
			Ejecutado 2011:	2.435.232
			Aprobado Total:	2.547.264

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	%
Desarrollo tecnológico en materia de sistema de control interno y auditoria	2 Herramientas tecnológicas	3 Herramientas tecnológicas	150%	Bs.246.400	Bs.134.577	54%
Mantener y fortalecer el área de tecnología de información y telecomunicación de la SUNAI	1 Plataforma Tecnológica	1 Plataforma Tecnológica	100%	Bs.2.300.864	Bs.2.300.655	98%

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ejercer la Coordinación, supervisión y orientación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN e impulsar, promover y fortalecer el Poder Popular en la gestión gubernamental a través de la Contraloría Social, para lograr una Administración Pública eficaz, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos y ciudadanas hacia la transformación de la Sociedad Venezolana.

POLÍTICA: Fortalecer y articular mecanismos internos y externos de seguimiento y control sobre la gestión pública.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se orienta al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la LOAFSP a la SUNAI, como es la rectoría del Control Interno y la Dirección de la Auditoría Interna en la APN, rol que ejerce a través de la asesoría a las UAI en la actividad de aseguramiento y consulta para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Las UAI ayudan a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control, y los que afectan los intereses básicos de la comunidad, impulsa el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del SCI en la APN.

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

Inicio:	01/01/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 2.942.119	Financiamiento (En Bolívares)	
Fin:	31/12/2011		Aprobado 2011: 2.942.119	Ejecutado 2011: 2.329.883
			Aprobado Total: 2.942.119	

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	%
Coordinar y supervisar las UAI de los órganos y entes de la APN	120 Informes	120 Informes	100%	Bs.2.410.555	Bs.1.916.241	78%
Promover y coordinar los concursos para la provisión del cargo de Auditor Interno en la APN	20 Concursos	22 Concursos	120%	Bs.508.918	Bs. 400.160	78.6%
Coordinar auditorías especiales a través de las UAI	30 Auditorías	30 Auditorías	100%	Bs.16.800	Bs.10.692	64%
Validar Funcionalmente el Sistema Integrado para la Gestión de Auditoría Interna en las UAI de los Órganos y Entes de la APN	1 Sistema Validado	1 Sistema Validado	100%	Bs.5.846	Bs.2790	48%

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Ejercer la Coordinación, supervisión y orientación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN e impulsar, promover y fortalecer el Poder Popular en la gestión gubernamental a través de la Contraloría Social, para lograr una Administración Pública eficaz, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanas y ciudadanos hacia la transformación de la Sociedad Venezolana.

POLÍTICA: Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistémica de los organismos públicos.

ENUNCIADO DEL PROYECTO: Evaluar el Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La evaluación del Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la APN se realiza a través de la ejecución de auditorías para evaluar su organización y funcionamiento a fin de emitir las recomendaciones pertinentes a través de informes de resultados con base a los hallazgos obtenidos y con correctivos que debe ser aplicados para optimizar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del organismo evaluado. Los informes tienen como destinatarios las máximas autoridades de organismos evaluados, la Dirección Superior de Gobierno, el MPPPF, la CGR, a los fines de que dispongan de información que permita reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada organismo.

LOCALIZACIÓN: Ámbito Nacional

Inicio:	01/01/2011	Monto Total Proyecto (En Bolívares) 2.742.308	Financiamiento (En Bolívares)	
Fin:	31/12/2011		Aprobado 2011:	2.742.308
			Ejecutado 2011:	2.178.162
			Aprobado Total:	2.742.308

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2011	Ejecución Física 2011	%	Meta Financiera 2011	Ejecución Financiera 2011	%
Evaluar el Sistema de Control Interno en órganos de la Administración Pública Central	7 Informes	7 Informes	100%	Bs. 2.709.132	Bs.2.153.191	78%
Evaluar el Sistema de control interno en entes de la Administración Pública Descentralizada	17 Informes	18 Informes	110%	Bs.33.176	Bs. 24.971	75%

CAPÍTULO V

OBSTACULOS

Los principales obstáculos en la ejecución de los proyectos fueron los siguientes:

Limitaciones Político- Institucional:

- Marco legal con permanentes cambios, derivado de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 y de la implementación del modelo socialista.
- Permanentes cambios en la Estructura Organizacional de la Administración Pública Nacional producto de creación, supresión, fusión y/o modificación de la organización y funcionamiento de los órganos y entes.
- Resistencia al cambio de cultura organizacional y política, de parte de los servidores públicos de la APN.

CAPÍTULO VI
LÍNEAS DE ACCIÓN 2012

PLAN DE ACCIÓN 2012

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), formuló el Proyecto del Plan Operativo y Presupuesto Anual Institucional para el Ejercicio Fiscal del año 2012, tomando en consideración los lineamientos del gobierno nacional en relación con la eliminación del gasto suntuario o superfluo y, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley Orgánica de Planificación, Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y en concordancia con los Lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas a través de la Coordinación del POAN del Despacho del Viceministro de Planificación Estratégica y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) para el ejercicio fiscal del año 2012. Orientará su política presupuestaria manteniendo criterios de austeridad en la aplicación de los recursos asignados, buscando maximizar el ahorro en la distribución del gasto.

El proyecto del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) de la SUNAI, contiene los proyectos estratégicos que son necesarios para el funcionamiento institucional, y los proyectos que se enmarcan en el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) son *“indispensables para el desarrollo del nuevo Modelo de desarrollo socialista del país y el adecuado funcionamiento de la nueva institucionalidad democrática, cuyo fin último es procurar el mas amplio bienestar a todos los sectores de la sociedad venezolana”*.

Los cinco (5) proyectos prioritarios del POAI 2012 se formularon de conformidad con el enfoque estratégico y articulados a las Líneas del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar -I PLAN SOCIALISTA, a través de las siete (7) Directrices Estratégicas:

1. Desarrollo de la nueva ética social
2. Construcción de la suprema felicidad social
- 3. Profundización de la democracia protagónica Revolucionaria**
4. Establecimiento de un modelo productivo Socialista
5. Construcción de una nueva geopolítica Nacional
6. Convertir a Venezuela en una potencia energética mundial
7. Avanzar hacia la nueva etapa en la geopolítica internacional

Se enmarca el POAI 2012 de la SUNAI en la directriz estratégica número (3): “**Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria**”: “*La democracia protagónica revolucionaria se fundamenta en el republicanismo y en el bolivarianismo. En ésta, la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público*”

Los proyectos a ejecutar son los siguientes:

- Proyecto “Orientar y asesorar para la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)”. POAN – 2007 - 2016.
- Proyecto “Fortalecer las Unidades de Auditoria Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional”. POAI 2012
- Proyecto “Evaluar el Sistema de Control Interno de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN)”. POAI 2012
- Proyecto “Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social”. POAN – 2011 – 2013
- Proyecto “Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno en los Órganos y Entes de Administración Pública Centralizada y Descentralizada Funcionalmente”. POAI 2012

El Proyecto 01 “Orientar y asesorar para la implementación del sistema de control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN)”: para el ejercicio fiscal del año 2012 continuará la SUNAI orientando a las máximas autoridades, coordinando y capacitando para la implementación del Sistema de Control Interno en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, a fin de impulsar el fortalecimiento y la transparencia de la gestión pública y contribuyendo en la lucha contra la corrupción administrativa. Para los órganos y entes de la APN el contar con un sistema de control interno les permite: Implementar el nuevo modelo socialista de estructura organizativa del Estado venezolano, organizar administrativamente a las instituciones, asegurar la alineación de los planes institucionales con la estrategia de desarrollo nacional, promover la cultura de la ética y responsabilidad, generar herramientas de apoyo para la auditoria, asegurar razonablemente la transparencia, eficacia, eficiencia y calidad de la gestión pública, minimizar los riesgos en la gestión, simplificar los tramites administrativos, fomentar la cultura de la auto evaluación, autocontrol y autogestión, consolidar un clima organizacional favorable,

viabilizar el cumplimiento de la normativa legal vigente asociada a la naturaleza jurídica del organismos, entre otros. Representa la implementación del control interno, un mínimo costo para los organismos.

Meta del Proyecto: 3900 funcionarios capacitados en materia de Control Interno.

Acción específica:

Objetivo 1: Capacitar a los funcionarios de los Órganos y Entes de la APN para que implementen un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz.

El proyecto 02 “Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional” está orientado al cumplimiento de las atribuciones conferidas en la normativa legal y a la razón de ser de la SUNAI, a través del fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna en los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, tal como indica el Artículo 138 de la LOAFSP “la SUNAI, es el órgano a cargo de la supervisión, orientación y coordinación del control interno, así como de la dirección de auditoría interna en los organismos que integran la administración central y descentralizada funcionalmente”.

Este rol lo ejerce a través de la asesoría a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) en la actividad de aseguramiento (evaluaciones de informes de gestión) y consulta (asistencia técnica) para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, ayuda a la organización a cumplir sus objetivos y metas aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control, así como los riesgos que afectan los intereses básicos de la comunidad. Impulsa el establecimiento de sistemas de control interno útiles para la consecución de los objetivos y metas de las organizaciones públicas y desarrolla acciones tendentes a la evaluación del control interno en la APN.

Continuará coordinando a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los órganos y entes de la APN en la realización de auditorías especiales con la finalidad de determinar las posibles inconsistencias y debilidades en los procesos de gestión y en el manejo de los recursos públicos, cuyos resultados permiten realizar un plan de acciones preventivas y correctivas, tendentes a solucionar las debilidades encontradas en la búsqueda de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el uso de los recursos del Estado venezolano y en apoyo a la Comisión Central de Planificación, quien debe ejercer “funciones de auditoría e inspección con asistencia de organismos especializados y competentes en la materia”, como es el caso de la SUNAI, con la finalidad de determinar el cumplimiento de normas y principios relativos a la planificación, organización, control y supervisión de

los organismos de la APN, los cuales son inherentes al proceso de implementación del sistema de control interno en las organizaciones públicas. Están dirigidas esta auditorías especiales a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional: Ministerios y entes adscritos: Fundaciones, Empresas del Estado, Institutos Autónomos, Servicios Autónomos.

Asimismo, validará el funcionamiento del sistema de seguimiento, evaluación y control de Auditoría, en una muestra piloto de Unidades de Auditoría Interna de órganos y entes de la APN.

Meta del Proyecto: Treinta y cinco (35) Unidades de Auditoría Interna fortalecidas.

Acciones Específicas:

Objetivo 1: Coordinar y supervisar las UAI de los órganos y entes de la APN.

Objetivo 2: Promover y coordinar los concursos para la provisión del cargo de auditor interno en la APN.

Objetivo 3: Coordinar auditorías especiales a través de las UAI.

El proyecto 03 “Evaluar el Sistema de Control Interno de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional” lo realiza la SUNAI, mediante la ejecución de las auditorías en los órganos y entes de la Administración Pública Central y Descentralizada con el objeto de evaluar su funcionamiento, conocer su organización, a fin de emitir las recomendaciones pertinentes por medio de informes de resultados con base a los hallazgos obtenidos y con los correctivos que deben ser aplicados para optimizar el funcionamiento del Sistema de Control Interno del órgano o ente evaluado.

Estas evaluaciones y los informes que se derivan son un instrumento de apoyo a la toma de decisiones y la gestión de las organizaciones y en cuya fortaleza se sustenta la gestión de riesgo, como condición indispensable para soportar el esfuerzo institucional en alcanzar las metas previstas y lograr los objetivos propuestos por las organizaciones.

Estos informes tienen diferentes destinatarios, no solo a las autoridades de los distintos órganos y entes evaluados sino también a los niveles de Dirección Superior de Gobierno como son: La Presidencia de la República, la Vicepresidencia, la Comisión Central de Planificación, el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas y la Contraloría General de la República, a los fines de que dispongan de información que permita reorientar la gestión de la política pública a cargo de cada organismo.

La Evaluación del Sistema de Control Interno, busca asimismo lograr fortalecer el Sistema de Control Interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines del Organismo, así como implementar una estructura de control interno integral e integrada a los procesos que conlleve al autocontrol, autoevaluación y mejoramiento continuo de sus actividades en donde el recurso humano sea el eje fundamental de la organización, que facilite el direccionamiento estratégico, permita al personal gestionar riesgos y dar respuestas oportunas en procura de mitigar su impacto, todo ello, dentro de un entorno ético que promueva el control de la gestión.

Meta del Proyecto: cincuenta (50) organismos evaluados en control interno.
Acciones específicas:

Objetivo 1: Evaluar el sistema de control interno en órganos de la Administración Pública Central.

Objetivo 2: Evaluar el sistema de control interno en los organismos de la administración pública descentralizada.

El proyecto 04: “Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social.” será incluido como un proyecto POAN en el periodo 2011 - 2013. Con este proyecto la SUNAI comprometida con el desarrollo del modelo socialista y el desarrollo del poder popular promueve la formación del ciudadano y dota de herramientas de control y auditoría social a las organizaciones comunitarias, para ejercer la evaluación de la gestión pública y la gestión social, a fin de asegurar la calidad de los bienes y servicios de interés social o colectivos, que se ejecutan con recursos del Estado y la comunidad.

La Superintendencia Nacional (SUNAI) ha asumido como uno de sus principales desafíos, junto con el resto de los organismos del Estado, apoyar la lucha contra la corrupción, sustentándose para ello en la contraloría social, como expresión de organización y participación social.

Partiendo de este desafío y en cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el artículo 62: *“Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la **formación, ejecución y control de la gestión pública** es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de condiciones más favorables para su práctica”.* En consecuencia la prevención, atención a la ciudadanía para ejercer el control

y la auditoría social tanto de la gestión pública como social resulta estratégico para el Estado Venezolano.

Así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública en el título VI De la participación ciudadana en la gestión pública, artículo 138 dice *“Los órganos y entes de la Administración Pública **promoverán la participación ciudadana en la gestión pública...** Las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la gestión de los órganos y entes de la Administración Pública, así como participar en la elaboración de los instrumentos de contenido normativo. Los órganos y entes públicos llevarán un registro de las comunidades organizadas cuyo objeto se refiera al sector correspondiente”*.

Promueve y coordina de esta forma el proyecto, la participación de la ciudadanía en el ejercicio de la prevención y ejercicio de la contraloría social como forma de control ciudadano que limita las practicas de corrupción y el uso de poder y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. Es un proceso que permite a la comunidad evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos a fin de mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ello a todas las personas comprometidas en la actividad de la comunidad.

Permitirá a la comunidad estas herramientas, medir, evaluar y controlar la gestión de lo social y pública, entendiéndola como las políticas y practicas relacionadas con las personas. Incluye la participación activa de la comunidad y del ciudadano en la auditoria de la gestión pública y se denomina social por originarse desde la comunidad.

El control y la auditoría social bajo el enfoque del ideario bolivariano se expresa, como un deber y un derecho de todo ciudadano y se suma a la obligación de rendir cuentas por parte no sólo de los funcionarios públicos sino de todo ciudadano que maneje fondos públicos.

El control social es uno de los mecanismos para ejercer el derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos, privados y comunitarios. Está constituido por un conjunto de acciones vinculadas al seguimiento, vigilancia y control permanente de la gestión pública, no sólo del aspecto económico, sino que debe alcanzar además lo estructural, ético, organizativo, funcional, educativo y cultural, comunicativo, político, legal, fiscal, territorial, ecológico y humano. Asimismo, debe intervenir en cualquiera de las etapas de la gestión pública o comunitaria.

El tema del control y la auditoría social en Venezuela, cada día toma más fuerza debido al creciente número de experiencias de trabajo articulado entre

el Estado y la sociedad que se desarrollan en todo el territorio nacional, tales como financiamiento de proyectos comunitarios, conformación de comunas, constitución de empresas de propiedad social, entre otras. Esta dinámica creciente ha demostrado la imperiosa necesidad de proporcionar a la ciudadanía herramientas conceptuales y prácticas que les permitan ejercer el control y la auditoría social de manera responsable, adecuada y permanente.

Meta del Proyecto: diez (10) eventos formativos en herramientas de control y auditoría social.

Acciones específicas:

Objetivo 1: Promover y difundir información actualizada sobre participación ciudadana, control y auditoría social.

El proyecto 05: “Fortalecer con Tecnología de Información, la Orientación, Coordinación y Supervisión del Control Interno en los Órganos y Entes de Administración Pública Centralizada y Descentralizada Funcionalmente” la SUNAI demanda para la implementación de su nueva estructura organizativa una organización con grandes fortalezas y con sus procesos de apoyo, estratégicos y sustantivos automatizados. Para dar cumplimiento a dicha demanda la Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, propone el Desarrollo y la Implementación de Soluciones Tecnológicas (Software) orientada al área de Auditoría y Control Interno, así como también optimizar con sistemas de información los procesos interno de la Institución. Si bien el tiempo requerido para el diseño y desarrollo de estos sistemas iniciales, son de carácter temporal; el mantenimiento y actualización de los mismos si tiene carácter permanente y continua asistencia técnica, mientras se produce la curva de aprendizaje y adaptación a los nuevos ambientes de trabajo. En tal sentido, conviene la asignación de un recurso cuya responsabilidad básica sea la atención y canalización de las consultas de los usuarios; así como asegurar el cumplimiento de un programa de inducción que facilite la adaptación de los usuarios de todas las unidades, a los nuevos sistemas de información en materia de Control y Auditoría y los de uso Interno de la SUNAI.

Meta del Proyecto: tres (3) Sistemas de Información.

Acciones específicas:

Objetivo 1: Implementar y Evaluar el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes de Trabajo en las UAI seleccionadas de la APN.

Objetivo 2: Implementar el Sistema de evaluación del Control Interno en las UAI seleccionadas de la APN

Objetivo 3: Implementar y Evaluar el Sistema de información Gerencial de Fortalecimiento en las UAI seleccionadas (SIGEFUAI)

Para la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, se aprobaron los recursos financieros en Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2012 por veinte seis millones quinientos veinte y nueve mil doscientos veinte y seis exactos (Bs. 26.529.226,00) y, está conformado por cinco (5) proyectos estratégicos y tres (3) acciones centralizadas.

El Plan Operativo Anual Institucional (POAI) para el Ejercicio Fiscal del año 2012 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, continuará contribuyendo a “**Avanzar y Profundizar el Desarrollo del Proyecto Socialista del Siglo XXI**”

CAPÍTULO VII
CUENTA 2011

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), como Órgano de la Administración Pública Nacional, ordenador de compromisos y pagos en cuanto al presupuesto que dirige, y de conformidad a lo indicado en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, presenta acompañando a la memoria la ejecución del presupuesto de gastos. La elaboración de los Estados Financieros de la República, son competencia del Ministerio de Planificación y Finanzas, en el marco de la presentación de la Cuenta General de Hacienda de conformidad con lo previsto en el artículo 130 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El presupuesto asignado a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), para el ejercicio económico del año 2011, conforme a la Ley de Presupuesto publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 6.006 de fecha 14 de Diciembre 2010, ascendió a la suma de Bs. 20.766.818,00.

Adicionalmente, el Ejecutivo Nacional aprobó un crédito adicional de Bs. 499.039,00, publicado en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.700 de fecha 21 de Junio de 2011; posteriormente, esta Superintendencia tramitó la solicitud de un crédito adicional por el monto de Bs. 2.448.995,00, el cual fue aprobado y publicado en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.726 de fecha 02 de Agosto de 2011.

Tales modificaciones presupuestarias elevaron el gasto acordado de la Superintendencia Nacional de Auditoria Interna (SUNAI) en Bs. 23.714.852,00, quedando financiados por Ingresos Ordinarios Bs. 23.215.813,00 y Bs. 499.039,00 por la fuente de financiamiento "Otros".

Dichos recursos se distribuyeron en cifras absolutas y porcentuales, de la siguiente manera:

Proyecto 0008 "Orientar y Asesorar en la Implementación del Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la APN".

Con una asignación presupuestaria de Bs. 1.299.384,00, es decir el 6%, del presupuesto anual, de los cuales fueron asignados Bs. 1.273.974,00 por la fuente de financiamiento de Ingresos Ordinarios y Bs. 25.410,00 por la fuente de financiamiento "Otros". Del total asignado, dicho proyecto alcanzó una ejecución de gastos de Bs. 898.522,00, es decir el 70%.

Proyecto 0020 “Fortalecer con Tecnología de Información el Área de Auditoría y Control Interno de la SUNAI.”

Durante el Ejercicio Fiscal 2011, el referido proyecto obtuvo una asignación Bs. 2.876.092,00, es decir el 12% del presupuesto anual, distribuidos en Bs. 2.817.247,00 por la fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios y Bs. 58.845,00 por la fuente de financiamiento “Otros”. Del total asignado dicho proyecto muestra una ejecución de gastos de Bs. 2.290.259,00, equivalentes al 80%.

Proyecto 0021 “Fortalecer las Unidades de Auditoría Interna en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).”

El presente proyecto obtuvo una asignación presupuestaria de Bs. 2.741.372,00, equivalentes al 12% del presupuesto anual, quedando distribuidos en Bs. 2.664.147,00 por la fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios y Bs. 77.225,00 por la fuente de financiamiento “Otros”. Del total asignado se evidencia una ejecución de Bs. 2.304.528,00, es decir, el 84%.

Proyecto 0022 “Evaluar el Sistema de Control Interno en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional.”

Durante el Ejercicio Fiscal 2011, el presente proyecto recibió la suma de Bs. 2.548.458,00 representando el 11% del presupuesto anual, Asignados por la fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios la cantidad de Bs. 2.514.481,00 y por la fuente de financiamiento “Otros” la suma de Bs. 33.977,000, de los cuales fueron ejecutados Bs. 2.157.498,00, equivalentes al 85%.

Proyecto 0023 “Promover en la Ciudadanía el Uso de Herramientas de Control y Auditoría Social.”

Para financiar el presente proyecto se invirtió la cantidad de Bs. 1.509.566,00, correspondiente al 6% del presupuesto anual, quedando distribuido en Bs. 1.503.957,00 por la fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios y la cantidad de Bs. 5.609,00 por la fuente de financiamiento “Otros”; mostrando una ejecución de Bs. 1.176.595,00, lo que representa el 78%.

Acción centralizada 0001 “Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores”

Con una asignación anual de Bs. 10.548.361,00, correspondientes al 44%, del presupuesto anual, y quedando financiada de la siguiente manera: Fuente de financiamiento Ingresos Ordinarios Bs. 10.251.137,00 y

Bs.297.224, 00 por fuente de financiamiento "Otros". Del total asignado, se evidencia una ejecución de Bs. 9.020.826,00, es decir, 86%.

Acción Centralizada 0002 "Gestión Administrativa"

A esta Acción Específica le fue asignada la suma de Bs. 1.296.229,00, representando el 5% del presupuesto anual, y siendo financiados en su totalidad por la fuente de Ingresos Ordinarios; del total asignado se logra una ejecución de Bs. 1.048.414,00, equivalentes al 81%.

Acción Centralizada 0003 "Previsión y Protección Social"

Con una asignación presupuestaria de Bs. 895.390,00 representando el 4%, de los cuales Bs. 894.641,00 financiados con Ingresos Ordinarios y Bs.749, 00 financiados con la fuente "Otros". Del total asignado, esta Acción Específica ejecutó la suma de Bs. 838.489,00 es decir, el 94%.

La Gerencia de Administración y Finanzas de la SUNAI, responsable de la ejecución presupuestaria y financiera del presupuesto de gastos acordado (asignado/modificaciones), mediante el registro de los compromisos, causados y pagados de las obligaciones adquiridas, realizó la ejecución del presupuesto de la institución, de acuerdo a la normativa legal vigente en materia de administración de fondos públicos, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), de la forma siguiente:

La ejecución presupuestaria consolidada, por partida, alcanzó los siguientes resultados: Gastos de Personal el 84%; Materiales, suministros y mercancías 71%; Servicios no Personales 86%; Activos Reales 94%; Transferencias 88%, y Disminución de Pasivos 100%, para un total del 84% ejecutado.

Para la cancelación de los Gastos del Personal que laboran en la institución, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó recursos mediante Fondos en Avance por la cantidad de Bs.11.136.977, 80 constituidos de la siguiente forma: Bs.10.808.260, 00 por Ingresos Ordinarios y Bs.328.717, 80 por la fuente de financiamiento "Otros" para lo cual se emitieron 300 Ordenes de Pago. Con estos recursos, se cancelaron sueldos a empleados y contratados por Bs.3.529.720; primas a empleados por Bs.2.370.641,95; otros beneficios socio-económicos del personal Bs.1.525.437, bono vacacional Bs.737.793,17; conforme a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley del Estatuto de la Función Pública en concordancia con la cláusula vigésima quinta (25), de la Convención Colectiva Marco de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional y por concepto de Bonificación de fin de año se honraron compromisos por un total por Bs.1.609.367.24, dando cumplimiento al Decreto Presidencial N° 8.548 del 31-10-2011, publicado en

la Gaceta Oficial N° 39.789, de fecha 31-10-2011, los cuales se cancelaron por la fuente de financiamiento "Ingresos Ordinarios".

Cumpliendo con las políticas de personal, se emitieron Órdenes de Pago por la cantidad de Bs.1.594.794,88, por Ingresos ordinarios, cancelándose los siguientes conceptos: prestaciones sociales por Bs.1.182.327,62; aportes del organismo al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por Bs.257.860,30, Bs.60.555,58 por concepto Seguro Paro Forzoso y de Ley de Política Habitacional Bs.94.051,38.

En materia de salud, se contrató una póliza colectiva de Hospitalización, Cirugía y Maternidad (HCM), vida y seguro funerario, que ampara al personal empleado, contratado y sus familiares, por la cantidad de Bs.2.244.259, 75.

Se otorgó el beneficio de Ticket de Alimentación por la cantidad de Bs.1.519.736, 50, para el personal fijo y para el personal contratado, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Alimentación para los Trabajadores y Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial N° 39.666 de fecha 04-05-2011.

Cumpliendo con las leyes vigentes en materia de aportes patronales, se canceló a la Caja de Ahorros (CASUNAI) la cantidad de Bs.1.476.026, 61.

Con la finalidad de cumplir con los beneficios sociales no remunerativos establecidos en el artículo 133, parágrafo 3ro de la Ley del Trabajo, se otorgó ayudas a los hijos del personal de la Institución para la adquisición de juguetes, por la cantidad de Bs.2.050,00 por hijo, beneficiando a una población de 66 niños. Igualmente se les concedió una ayuda para uniformes y útiles escolares por la cantidad de Bs.1.650 por hijo, en edad escolar. Se erogó por concepto de guardería para los hijos de los trabajadores la cantidad de Bs.619, 29 por hijo, así como el pago de becas a los hijos de los trabajadores por Bs.400 por hijo.

Se cancelaron Beneficios Socio-económicos al personal contratado por Bs.38.287.20.

La Gerencia de Administración y Finanzas, manejó recursos a través del Fondo en Anticipo por el orden de Bs. 1.400.205,33 para lo cual se emitieron once (11) Órdenes de Pago.

Se cancelaron: por concepto de: arrendamientos de la sede donde se encuentra ubicada la SUNAI Bs.1.566.963,48; suscripción de contratos por servicios básicos de Internet por Bs.83.440,00, cumpliendo con el Decreto 825 de fecha 22-05-2000, mediante el cual se declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela; servicios telefónicos por Bs.105.446,48, servicio de televisión por cable por Bs.12.620,47. Se canceló por concepto de actualización de Licencias de Software la cantidad de Bs.95.489, 13.

Se adquirieron Pólizas de Seguros para vehículos de la Institución, garantizando la reparación y resguardo del parque automotor en caso de ocurrir algún siniestro, por la cantidad de Bs. 60.264,38.

Con la finalidad de cumplir la ejecución de los objetivos planteados en los proyectos del Plan Operativo Anual Institucional del año 2011 se generaron las siguientes erogaciones:

Se canceló por concepto de Capacitación y adiestramiento del personal de la SUNAI la cantidad de Bs.18.561, 61.

Viáticos y pasajes dentro del país con el objetivo de cubrir la movilización de los funcionarios que practicaron los planes de auditorías y asistieron en representación de la Superintendencia a procesos de concursos de auditores internos, por un monto de Bs.100.072, 25.

Servicios cancelados a las empresas por la emisión de los Tickets de Alimentación, la cantidad de Bs.43.091, 69.

INDICE DE CUADROS

N°	Denominación	
1	Ejecución por Organismo consolidado a nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas	76
2	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	77
3	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Acción Centralizada 0001	78
4	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Acción Centralizada 0002	79
5	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Acción Centralizada 0003	80
6	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Proyecto 0008	81
7	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Proyecto 0020	82
8	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Proyecto 0021	83
9	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Proyecto 0022	84
10	Ejecución por Acciones Centralizadas o Proyectos a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento / Proyecto 0023	85
11	Ejecución por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas	86
12	Ejecución por Organismo y Fuente Consolidado a Nivel de Partidas y Fuente de Financiamiento	87
13	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Primer Trimestre. Ingresos Ordinarios.	88
14	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Segundo Trimestre. Ingresos Ordinarios.	89
15	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Tercer Trimestre. Ingresos Ordinarios.	90
16	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo Consolidado a Nivel de Partidas. Cuarto Trimestre. Ingresos Ordinarios.	91
17	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de Partidas. Segundo Trimestre. Fuente Otros	92
18	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de Partidas. Tercer Trimestre. Fuente Otros.	93
19	Ejecución Mensual y Trimestral por Organismo y Fuente a Nivel de Partidas. Cuarto Trimestre. Fuente Otros.	94

20	Resultados de la Gestión Financiera del Fondo en Avance Ingresos Ordinarios	95
21	Resultados de la Gestión Financiera del Fondo en Avance Otras Fuentes	96
22	Resultados de la Gestión Financiera del Fondo en Anticipo Ingresos Ordinarios	97
23	Resultados de la Gestión Financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Ingresos Ordinarios	98
24	Resultados de la Gestión Financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Otras Fuentes	99